

QUITO

ECUADOR, VIERNES 15 DE OCTUBRE DEL 2010

# El Telegrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL

45

CENTAVOS

3 SECCIONES  
28 PÁGINAS  
AÑO 126  
EDICIÓN N° 45.833



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROMAROSA PRODUCTOS DEL MAR SANTA ROSA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **PROMAROSA PRODUCTOS DEL MAR SANTA ROSA CIA. LTDA.**, prorrogó su plazo de duración reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 7 de octubre del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0007060** el 13 de octubre del 2010.

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO: A CIENTO AÑOS**, desde su inscripción.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO**.- La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO TERCERO: DEL PLAZO**.- Plazo de duración de la compañía es de cien años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil"

Guayaquil, 13 de octubre del 2010

**Ab. Juan Antonio Brando Alvarez**  
**SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

(62753)